

Atendiendo los parámetros de la Ley 1450 de 2011 y el artículo segundo de la resolución N°. 4143.0.21.7338 relacionado con el procedimiento para la rendición de cuentas de las instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali, se elabora el presente informe el cual permitirá que la comunidad educativa y la sociedad en general conozca nuestras actividades y acciones desarrolladas a lo largo del I primer semestre del año lectivo 2020, para el mejoramiento tanto del entorno como del proceso mismo de formación de los educandos.

MISIÓN

La Institución Educativa General Alfredo Vásquez Cobo ofrece el servicio público educativo mediante la formación integral, incluyente y de calidad que contribuya a la transformación de la sociedad.

VISIÓN

La Institución Educativa General Alfredo Vásquez cobo al 2025 será reconocida por su calidad e inclusión a través de su modelo educativo con énfasis en informática, comprometida con la formación de seres humanos con capacidad para desarrollarse a nivel personal, laboral y con sentido ambiental y social.

INFORME DE GESTION FINANCIERO 1 SEMESTRE 2020

Objetivo: Optimizar los recursos destinados al funcionamiento educativo, en coherencia con el proyecto educativo institucional y los planes operativos, a través de la implementación de acciones para la obtención, distribución y mantenimiento de los recursos físicos, financieros y tecnológicos del establecimiento en beneficio del quehacer pedagógico y la satisfacción del beneficiario.

INGRESOS

1. Venta servicios educativos: Certificados, constancias, matrícula y derechos de grado de la Nocturna
2. Transferencias: Recursos girados por el gobierno central.
3. Concesiones: Valores recibidos por arrendamiento de la tienda escolar

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

4. Recursos de capital: Corresponde al saldo bancario inicial, la recuperación de cartera y la recuperación por reclamación interpuesta a la compañía aseguradora.

GASTOS

1. Equipos de cómputo y comunicación: hace referencia a la compra de computadores o sus accesorios, impresoras, dispositivos tecnológicos de redes etc.
2. Enseres y equipos oficina: compra de muebles, equipos de oficina y dotación de elementos de enseñanza como pupitres, tableros, sillas, etc.
3. Materiales y suministros: corresponde a la compra de diversos elementos como, artículos de ferretería, eléctricos, papelería.
4. Mantenimiento: son los valores cancelados para el mantenimiento de las instalaciones físicas, eléctricas e hidráulicas de la institución así como de los equipos con que se cuenta (computadores, impresoras, aires acondicionados etc).
5. Impresos y publicaciones: pagos por la elaboración de diplomas, actas de grado, hojas con membrete y fichas de matrícula.
6. Implementos deportivos: corresponde a la dotación de balones de fútbol, baloncesto y voleibol y micro para todas las sedes.
7. Comisiones, honorarios y servicios: los pagos por asesoría contable, el arrendamiento del portal de servicios educativos -ZETI y ASCII.
8. Servicios públicos: pagos por Internet y Teléfono y Gas natural
9. Gastos bancarios: corresponde a la adquisición de chequeras.

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

El presupuesto de ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa General Alfredo Vásquez Cobo, correspondiente a la vigencia fiscal de Enero 01 al 31 de Diciembre de 2020, en la suma de ciento nueve millones quinientos doce mil quinientos veinticinco pesos moneda corriente (\$109.512.525.00), según el detalle siguiente

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	INGRESOS PROYECTADOS	DISTRIBUCION POR FUENTES		
			(11) Recursos Propios	(211) Gratuidad	(331) Rendimientos financiero Gratuidad
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS				
1,1,02	INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS				
1,1,02,01,01,37	Venta de Bienes y Servicios	12.100.000,00	12.100.000,00		
1,1,02,01,01,37,03,0	Certificados, Constancias, duplicados, actas y diplomas	5.000.000,00	5.000.000,00		
1,1,02,01,01,37,04	Ciclos Nocturnos y sabatinos (Derechos de grado)	3.600.000,00	3.600.000,00		
1,1,02,01,01,37,05	Cobro Ciclos Nocturnos y sabatinos	3.500.000,00	3.500.000,00		
1,1,02,02	TRANSFERENCIAS	89.734.525,00		89.734.525,00	
1,1,02,02,01,01	Transferencias del nivel nacional	89.734.525,00		89.734.525,00	
1,1,02,98	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.578.000,00	7.578.000,00		
1,1,02,98,98,01	Concesion Espacios	7.578.000,00	7.578.000,00		
1,1,02,98,98,01,01	Concesión Tienda escolar Principal	3.600.000,00	3.600.000,00		
1,1,02,98,98,01,01	Concesión Tienda sede Ecuador	1.089.000,00	1.089.000,00		
1,1,02,98,98,01,01	Concesión Tienda Remedios	1.089.000,00	1.089.000,00		
1,1,02,98,98,01,02	Concesion Fotocopiadora	1.800.000,00	1.800.000,00		
1,2,02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	100.000,00	100.000,00		
1,2,02,03,01	Rendimientos financieros	100.000,00			100.000,00
	Total	109.512.525,00	19.678.000,00	89.734.525,00	100.000,00

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
 Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
 Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
 Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
 De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
 Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
 Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
 Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

Aprópiense para atender los gastos del Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa General Alfredo Vásquez Cobo, correspondiente a la vigencia fiscal de Enero 01 al 31 de Diciembre de 2020, en la suma de ciento nueve millones quinientos doce mil quinientos veinticinco pesos moneda corriente (\$109.512.525.00), según el detalle siguiente:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALORES POR PROYECTOS	TOTAL	Distribucion por fuentes		
				(11) Recursos propios	(211) Gratuidad	(331) Rendimientos financieros
2	PRESUPUESTO DE GASTOS- FUNCIONAMIENTO					
2,1,01,02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		29.000.000,00			
2,1,01,02,03	Honorarios		20.000.000,00	-	20.000.000,00	
	Proyecto de Gestion anual escolar	20.000.000,00				
2,1,01,02,09	Remuneracion por servicios tecnicos		9.000.000,00	1.678.000,00	7.322.000,00	
	Bienestar comunidad educativa sede Ecuador	1.000.000,00				
	Bienestar comunidad educativa sede Remedios	1.000.000,00				
	Bienestar comunidad educativa sede Ppal	1.000.000,00				
	Proyecto De Tiempo libre y vida saludable	1.000.000,00				
	Proyecto de Educacion sexual	1.000.000,00				
	Proyecto de Democracia	1.000.000,00				
	Proyecto de Medio ambiente	1.000.000,00				
	Gestion anual escolar	2.000.000,00				
2,1,02	GASTOS GENERALES		69.300.000,00			
2,1,02,01	ADQUISICION DE BIENES		21.000.000,00			
2,1,02,01,01	Materiales y Suministros		15.000.000,00	2.000.000,00	13.000.000,00	
	Bienestar comunidad educativa sede Ecuador	3.000.000		500.000,00		
	Bienestar comunidad educativa sede Remedios	3.000.000		500.000,00		
	Bienestar comunidad educativa sede Ppal	3.000.000		500.000,00		
	Proyecto de Gestion anual escolar	6.000.000		500.000,00		

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
 Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
 Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
 Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
 De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
 Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
 Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
 Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

2,1,02,01,98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES		6.000.000,00			
2,1,02,01,98,01	Implementos deportivos		6.000.000,00	1.500.000,00	4.500.000,00	
	Bienestar comunidad educativa sede Ecuador	1.500.000,00				
	Bienestar comunidad educativa sede Remedios	1.500.000,00				
	Bienestar comunidad educativa sede Ppal	3.000.000,00				
2,1,02,02	ADQUISICION DE SERVICIOS		48.300.000,00			
2,1,02,02,05	Comunicación y transporte		1.000.000,00	1.000.000,00		
	Proyecto de Gestion anual escolar	1.000.000,00				
2,1,02,02,07	Servicios Públicos		4.500.000,00	4.500.000,00		
	Proyecto de Gestion anual escolar					
2,1,02,02,07.01	Telefonos y celular	2.000.000,00				
2,1,02,02,07.02	Internet	1.500.000,00				
2,1,02,02,07.03	Otros servicios publicos (Gas)	1.000.000,00				
2,1,02,02,13	Impresos y Publicaciones		8.000.000,00	2.000.000,00	6.000.000,00	
	Proyecto de Gestion anual escolar	8.000.000,00				

2,1,02,02,15	Mantenimiento		30.000.000,00	2.000.000,00	28.000.000,00	
	Proyecto de Gestion anual escolar	30.000.000,00				
2,1,02,02,23	GASTOS BANCARIOS		1.400.000,00	1.000.000,00	300.000,00	100.000,00
	Proyecto de Gestion anual escolar	1.400.000,00				
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIO		3.400.000,00	3.400.000,00		
2.1.02.02.98.01	Alarmas					
	Proyecto de Gestion anual escolar	3.400.000,00				
2.3.02	DOTACION		11.212.525,00			
2,3.02.01	COMPRA DE EQUIPOS		11.212.525,00	600.000,00	10.612.525,00	
	Bienestar comunidad educativa sede Ecuador	2.000.000,00		200.000,00		
	Bienestar comunidad educativa sede Remedios	2.000.000,00		200.000,00		
	Bienestar comunidad educativa sede Ppal	7.212.525,00		200.000,00		
	TOTALES	109.512.525,00	109.512.525,00	19.678.000,00	89.734.525,00	100.000,00

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
 Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
 Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
 Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
 De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
 Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
 Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
 Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

**ACUERDO DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO
NIT: 800113285-1
ACUERDO No.4143.030.31.01.2020**

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
TIPO: ADICIÓN X TRASLADO REDUCCIÓN
INCORPORACION
FECHA: FEBRERO 05 DE 2020**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

La Rectora y el Consejo Directivo de la Institución Educativa General Alfredo Vásquez Cobo en uso de sus atribuciones legales y conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4807 de Diciembre 20 de 2011, Decreto 1075 de Mayo de 2015 Artículo 2.3.1.6.3.12 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, Guía de Fondos de Servicios Educativos Subdirección de Monitoreo y Control –Ministerio de Educación Nacional y Guía para la Administración de los Recursos Financieros del Sector Educativo, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.2 ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que, el artículo 2.3.1.6.3.7. del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, define el presupuesto anual como el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos. El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos, y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos

Que, el artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de mayo 26 de 2015, en su literal 3 establece que el Consejo Directivo de la Institución tiene como función aprobar las

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.

Que se hace necesario adicionar al Presupuesto de la institución educativa el saldo existente en bancos a 31 de Diciembre de 2019 el valor de veintiséis millones novecientos cincuenta mil setecientos sesenta y siete pesos (\$ 26.950.767) MCTE.

Correspondiente a recursos del balance que no han sido incluidos en el presupuesto de la actual vigencia.

Que mediante oficio N° 202041430200003111 del 16 de enero de 2020 la Secretaria de Educación Municipal realizo el estudio de autorización de la adición de recursos de balance para la vigencia 2020.

Que la institución educativa fue notificada de la autorización de adición recursos de balance por correo electrónico mediante oficio N° 202041430200003111 el día 30 de enero de 2020.

Que de los recursos pendientes por adicionar son:

Cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintisiete pesos (\$ 4.748.827) MCTE , que corresponde a recursos del balance de propios (311).

Veinte millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos (\$ 20.154.476) MCTE a recursos del balance gratuidad (312).

Dos millones cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos (\$ 2.047.464) MCTE a recursos girados por el ente territorial y donaciones (313).

Que con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal 2020 la suma veintiséis millones novecientos cincuenta mil setecientos sesenta y siete pesos (\$ 26.950.767) MCTE., distribuida en los siguientes rubros y fuentes así:

Rubro presupuestal	Denominación	Fuente	Valor
Recurso de Capital CTA N° 477083018	Recursos del Balance	311 Disponibilidad Inicial –Recursos propios	\$ 4.748.827
Recurso de Capital CTA N° 477074165	Recurso del Balance	312 Disponibilidad inicial Recursos de gratuidad	\$ 20.154.476
Recurso de Capital CTA N° 477083018	Recurso del Balance	313 Recursos Girados por el Ente Territorial	\$ 2.047.464
TOTAL INGRESOS			\$ 26.950.767

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior Adiciónese las apropiaciones de Gastos en la suma de veintiséis millones novecientos cincuenta mil setecientos sesenta y siete pesos (\$ 26.950.767) MCTE., distribuida en los siguientes rubros y fuentes, así:

Rubro presupuestal	Denominación	Proyecto	Fuente	Valor
2.1.02.02.98.02	Soporte Actualización Software	Gestión Anual Escolar	313	\$ 702.044
2.1.02.02.07.01	Servicios públicos Teléfono	Gestión Anual Escolar	311	\$ 1.300.000
2.1.02.02.07.02	Servicios públicos Internet	Gestión Anual Escolar	311	\$ 600.000
2.1.02.02.07.03	Otros Servicios públicos Gas natural	Gestión Anual Escolar	311	\$ 400.000
2.1.02.02.98.01	Monitoreo y Alarmas	Gestión Anual Escolar	311	\$ 2.448.827
2.1.02.01.98.02	Muebles y Enseres	Proyecto Gestión Anual Escolar	313	\$ 1.345.420
2.1.02.01.98.02	Muebles y Enseres	Proyecto Gestión Anual Escolar	312	\$ 4.000.000
2.1.02.02.15	Mantenimiento	Gestión Anual Escolar	312	\$ 13.154.476
2.1.02.01.01	Materiales y Suministros	Gestión Anual Escolar	312	\$ 2.650.000
2.1.02.02.23	Gastos Bancarios	Gestión Anual Escolar	312	\$ 350.000
			Total	\$ 26.950.767

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
 Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
 Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
 Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
 De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
 Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
 Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
 Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

**ACUERDO DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO
NIT: 800113285-1
ACUERDO No.4143.030.31.02.2020**

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
TIPO: ADICIÓN X TRASLADO REDUCCIÓN
INCORPORACION
FECHA: MAYO 22 DE 2020**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

La Rectora y el Consejo Directivo de la Institución Educativa General Alfredo Vásquez Cobo en uso de sus atribuciones legales y conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4807 de Diciembre 20 de 2011, Decreto 1075 de Mayo de 2015 Artículo 2.3.1.6.3.12 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, Guía de Fondos de Servicios Educativos Subdirección de Monitoreo y Control –Ministerio de Educación Nacional y Guía para la Administración de los Recursos Financieros del Sector Educativo, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.2 ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que, el artículo 2.3.1.6.3.7. del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, define el presupuesto anual como el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos. El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos, y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos

Que, el artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de mayo 26 de 2015, en su literal 3 establece que el Consejo Directivo de la Institución tiene como función aprobar las

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.

Que teniendo en cuenta la Directiva Presidencial N° 02 del 12 marzo de 2020 y las medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnológicas de la información y las telecomunicaciones –TIC. Donde se establece:

1. TRABAJO EN CASA POR MEDIO DEL USO DE LAS TIC

Como medida preventiva de carácter temporal y extraordinario, y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 "Por medio de la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus" por el Ministerio de Salud y Protección Social, los organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional deberán revisar las condiciones particulares de salud de los servidores públicos, así como las funciones y actividades que desarrollan, con el fin de adoptar mecanismos que permitan su cumplimiento desde la casa. Para ello, se podrá acudir a las tecnologías de la información y las comunicaciones, sin que esto constituya la modalidad de teletrabajo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 6 de la Ley 1221 de 2008 "Por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones" 1.

2. USO DE HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

2.1. Minimizar las reuniones presenciales de grupo, y cuando sea necesario realizarlas, propender por reuniones virtuales mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

2.2. Acudir a canales virtuales institucionales, transmisiones en vivo y redes sociales, para realizar conversatorios, foros, congresos o cualquier tipo de evento masivo.

2.3. Usar las herramientas tecnológicas para comunicarse, el acuerdo marco de precios de nube pública vigente, trabajo colaborativo y telepresencial -videoconferencia-, para evitar el uso, impresión y manipulación de papel.

2.4. Adoptar las acciones que sean necesarias para que los trámites que realicen los ciudadanos se adelanten dándole prioridad a los medios digitales.

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

2.5. Hacer uso de herramientas como e-learning, portales de conocimiento, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar los procesos de capacitación y formación que sean inaplazables.

El uso de las tecnologías de la información y telecomunicaciones deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de ciberseguridad por la entidad y con sujeción a la legislación vigente en materia de habeas data.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución N° 003779 de marzo 13 de 2020, asignó a la institución educativa la suma de \$ 96.938.589, por concepto de recursos de Gratuidad educativa, valor que es superior a los \$89.734.525 que se había presupuestado recibir por dicho concepto durante esta vigencia 2020.

Que se hace necesario adicionar al Presupuesto de la actual vigencia 2020, el valor de \$ 7.204.064 por mayor valor transferido por la nación por concepto de recursos de Gratuidad educativa

Que con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de siete millones doscientos cuatro mil sesenta y cuatro pesos (\$ 7.204.064) mcte, distribuida en el siguiente rubro y fuente así:

Rubro presupuestal	Denominación	Fuente	Valor
Transferencias	Del Nivel Central Nacional	211	\$ 7.204.064

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior adiciónese en las apropiaciones de Gastos la suma de siete millones doscientos cuatro mil sesenta y cuatro pesos (\$ 7.204.064) mcte, distribuida en los siguientes rubros y fuentes, así:

Rubro presupuestal	Denominación	Proyecto	Fuente	Valor
2.1.02.02.98.03	Portal Académico	Gestión Anual Escolar	211	\$ 7.204.064

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
 Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
 Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
 Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
 De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
 Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
 Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
 Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

**ACUERDO DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO
NIT: 800113285-1
ACUERDO No.4143.030.31.03.2020**

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
TIPO: ADICIÓN X TRASLADO REDUCCIÓN INCORPORACION
FECHA: MAYO 22 DE 2020**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

La Rectora y el Consejo Directivo de la Institución Educativa General Alfredo Vásquez Cobo en uso de sus atribuciones legales y conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4807 de Diciembre 20 de 2011, Decreto 1075 de Mayo de 2015 Artículo 2.3.1.6.3.12 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, Guía de Fondos de Servicios Educativos Subdirección de Monitoreo y Control –Ministerio de Educación Nacional y Guía para la Administración de los Recursos Financieros del Sector Educativo, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.2 ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que, el artículo 2.3.1.6.3.7. del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, define el presupuesto anual como el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos. El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos, y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos

Que, el artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de mayo 26 de 2015, en su literal 3 establece que el Consejo Directivo de la Institución tiene como función aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

Que se hace necesario hacer una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia, el valor correspondiente al valor girado por la transferencia del S. G P. (gratuidad) según resolución No. 006740 de mayo 06 de 2020, con el fin de garantizar en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, el trabajo académico en casa que requiere que los niños, niñas y adolescentes cuenten de manera inmediata con el material pedagógico, así como con las guías construidas por los maestros y por el Ministerio de Educación Nacional; es importante señalar que dichos recursos deben ejecutarse conforme con los fines previstos en el numeral 1.2 de la Directiva Ministerial 5 del 25 de marzo de 2020 por valor de veintiocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil sesenta pesos (\$28.354.060) mcte.

Que con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de veintiocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil sesenta pesos (\$28.354.060) mcte, distribuida en el siguiente rubro y fuente así:

Rubro presupuestal	Denominación	Fuente	Valor
11.02.02.03.02	Del Nivel Nacional Emergencia COVID-19	213	\$ 28.354.060

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior adiciónese en las apropiaciones de Gastos la suma de veintiocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil sesenta pesos (\$28.354.060) mcte, distribuida en los siguientes rubros y fuentes, así:

Rubro presupuestal	Denominación	Proyecto	Fuente	Valor
23.02.03	Recursos y Materiales Pedagógicos Emergencia COVID-19	Gestión Anual Escolar	213	\$ 28.354.060

**ACUERDO DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO
NIT: 800113285-1
ACUERDO No.4143.030.31.04.2020**

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
TIPO: ADICIÓN ___ TRASLADO _X_ REDUCCIÓN___ INCORPORACION___
FECHA: MAYO 22 DE 2020**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

La Rectora y el Consejo Directivo de la Institución Educativa General Alfredo Vásquez Cobo en uso de sus atribuciones legales y conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4807 de Diciembre 20 de 2011, Decreto 1075 de Mayo de 2015 Artículo 2.3.1.6.3.12 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, Guía de Fondos de Servicios Educativos Subdirección de Monitoreo y Control Ministerio de Educación Nacional y Guía para la Administración de los Recursos Financieros del Sector Educativo y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.2 ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que, el artículo 2.3.1.6.3.7. del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, define el presupuesto anual como el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos. El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos, y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos

Que, el artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de mayo 26 de 2015, en su literal 3 establece que el Consejo Directivo de la Institución tiene como función aprobar las

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.

Que se hace necesario hacer un traslado entre rubros del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I.E. de la actual vigencia, el valor nueve millones ciento setenta y tres mil novecientos treinta y seis pesos (\$9.173.936) mcte, para cubrir las necesidades de contratación en la Institución.

Que con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese entre rubros del presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal la suma de nueve millones ciento setenta y tres mil novecientos treinta y seis pesos (\$ 9.173.936) mcte, distribuida en los siguientes rubros, proyectos y fuentes así:

CONTRACREDITOS (SALEN)

Rubro presupuestal	Denominación	Proyecto	Fuente	Valor
2.1.02.02.09	Remuneración por servicios técnicos	11	211	\$ 2.000.000
		8	211	\$1.000.000
2.1.02.01.01	Materiales y suministros	8	211	\$ 3.000.000
2.1.02.02.15	Mantenimiento	8	211	\$ 3.173.936
TOTAL				\$ 9.173.936

CREDITOS (ENTRA)

Rubro presupuestal	Denominación	Proyecto	Fuente	Valor
2.1.02.02.98.03	Uso portal académico	8	211	\$ 3.675.936
2.1.02.02.07.03	Otros servicios públicos(gas)	8	211	\$ 600.000
2.1.02.02.98.01	Monitoreo y Alarmas	8	211	\$ 2.200.000
2.1.02.02.98.02	Soporte y actualización software	8	211	\$ 2.698.000
TOTAL				\$ 9.173.936

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
 Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
 Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
 Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
 De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
 Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
 Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
 Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

**CONTRATOS ARRENDAMIENTOS ESPACIOS TIENDAS ESCOLARES
Y FOTOCOPIADORA PRIMER SEMESTRE 2020**

Con respecto al arrendamiento de las tiendas escolares y arrendamiento del espacio de fotocopiadora en las sede de la IE:

Arrendamiento espacio tienda escolar sede Principal

Contrato	Nombre	Periodo	Valor contrato	Cuota mensual	Meses
4143.030.26.03.2020	Ninive Gahona Molano	Febrero-Julio 2020	\$ 2.068.000	\$ 344.666	6

La señora Nínive Gahona Molano cancelo la cuota de \$ 344.666 del mes de febrero de 2020, y con respecto al mes de marzo de 2020 por la situación de la emergencia sanitaria en el país, la rectora llegó a un mutuo acuerdo de que solo pagara los diez (10) días por valor de \$114.900.

La señora Nínive Gahona Molano actualmente se encuentra al día con el contrato de arrendamiento, solo queda pendiente el pago de los servicios públicos que a la fecha la oficina de Bienes inmuebles no ha liquidado.

Se realizó la suspensión del contrato debido a la pandemia que se tiene el país.

Arrendamiento espacio tienda escolar sede República del Ecuador.

Contrato	Nombre	Periodo	Valor contrato	Cuota mensual	Meses
4143.030.26.05.2020	Leidy Johana Mora Pérez	Marzo -Julio 2020	\$ 700.000	\$ 140.000	5

La señora Leidy Johana Mora Pérez, cancelo la cuota de \$ 140.000 del mes de marzo 2020, pero solo presto el servicio durante diez (10) días, debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional.

La señora Leidy Johana Mora Pérez actualmente se encuentra al día con el contrato de arrendamiento, solo queda pendiente el pago de los servicios públicos que a la fecha la oficina de Bienes inmuebles no ha liquidado.

Se realizó la suspensión del contrato debido a la pandemia que se tiene el país.

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

Arrendamiento espacio tienda escolar sede Nuestra Señora de los Remedios.

Contrato	Nombre	Periodo	Valor contrato	Cuota mensual	Meses
4143.030.26.07.2020	María Eugenia León Giraldo	Marzo -Julio 2020	\$ 700.000	\$ 140.000	5

La señora María Eugenia León Giraldo, cancelo la cuota de \$ 140.000 del mes de marzo 2020, pero solo presto el servicio durante diez (10) días, debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional.

La señora María Eugenia León Giraldo actualmente se encuentra al día con el contrato de arrendamiento, solo queda pendiente el pago de los servicios públicos que a la fecha la oficina de Bienes inmuebles no ha liquidado.

Se realizó la suspensión del contrato debido a la pandemia que se tiene el país.

Arrendamiento espacio fotocopiadora sede Principal.

Contrato	Nombre	Periodo	Valor contrato	Cuota mensual	Meses
4143.030.26.06.2020	Raquel Escobar Sánchez	Marzo – Noviembre 2020	\$ 1.600.000	\$200.000	8

Debido a la situación de la emergencia sanitaria en el país, con la señora Raquel Escobar Sánchez, la rectora llevo a un mutuo acuerdo de cancelar solo diez (10) días del mes de marzo de 2020, por valor de \$66.666.

La señora Raquel Escobar Sánchez actualmente se encuentra al día con el contrato de arrendamiento, solo queda pendiente el pago de los servicios públicos que a la fecha la oficina de Bienes inmuebles no ha liquidado.

Se realizó la suspensión del contrato debido a la pandemia que se tiene el país.

Por solicitud de la señora Raquel Escobar Sánchez, solicitó retirar las pertenencias que tenía a su nombre, como los artículos de mercancía, la fotocopiadora y la vitrinas, el día 11 de junio de 2020.

Resumen de pagos de arrendamiento de tiendas escolares y fotocopiadora 2020

SEDE	ARRENDADOR	PROYECTADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
TIENDA SEDE PRINCIPAL	GALONA MOLANO NINIVE	2.068.000,00	459.600,00	1.608.400,00
TIENDA SEDE REMEDIOS	LEON GIRALDO MARIA EUGENIA	700.000,00	140.000,00	560.000,00
TIENDA SEDE TIENDA ECUADOR	MORA PEREZ LEYDI JOHANA	700.000,00	140.000,00	560.000,00
SEDE PRINCIPAL FOTOCOPIADORA	ESCOBAR SANCHEZ RAQUEL	1.600.000,00	66.000,00	1.534.000,00
	TOTAL	5.068.000,00	805.600,00	4.262.400,00

DEUDAS PENDIENTES ARRENDAMIENTO DE TIENDAS Y FOTOCOPIADORA 2019

SEDE	ARRENDADOR	PROYECTADO
SEDE PRINCIPAL/FOTOCOPIADORA	OCAMPOGUERRERO KATHERINE	1.000.000,00
SEDES REMEDIOS Y ECUADOR	LOPEZ BARONA HEIDI JULIEYH	136.828,00

CONTRATOS VIGENCIA 2020

Contratos Febrero 2020

No. Contrato	NIT	Contratista	Valor Inicial del contrato	Objeto contrato	Modalidad Selección
4143.030.26.04.2020	6525230	Alveiro Rivas Zapata	\$ 8.796.823	Mantenimiento y reparación locativas de la sede Principal y sede Nuestra Señora de los Remedios de la IE General Alfredo Vásquez Cobo.	Régimen especial

Contratos Junio 2020

No. Contrato	NIT	Contratista	Valor Inicial del contrato	Objeto contrato	Modalidad Selección
4143.030.26.05.2020	901147388	Comercializadora de Portales Educativos S.A.S	\$ 6.800.000	Licenciamiento de computación en la nube privada del portal de servicios educativos ZETI en la IE General Alfredo Vásquez Cobo 2020	Régimen especial

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
 Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
 Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
 Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
 De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
 Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
 Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
 Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co

INST. EDUC. GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO												
EJECUCION PRESUPUESTAL												
ENERO a AGOSTO de 2020												
Cuenta	Fuente	Descripción	Aprobado Inicial	Adiciones	Disminuciones	Traslados Creditos	Traslados Contracredito	Aprobado Definitivo	Ingresos Por ejecutar	Recaudos en Efectivo	Recaudos en Papeles	Recaudos Otras formas
INGRESOS												
1.1.02		NO TRIBUTARIOS	109.412.525	35.558.124	-	-	-	144.970.649	14.977.600	129.993.049	-	-
1.1.02.01.01.37		Venta de Bienes y Servicios	12.100.000	-	-	-	-	12.100.000	8.205.200	3.894.800	-	-
1.1.02.01.01.37	11	Recursos Propios	12.100.000	-	-	-	-	12.100.000	8.205.200	3.894.800	-	-
1.1.02.02		Transferencias	89.734.525	35.558.124	-	-	-	125.292.649	-	125.292.649	-	-
1.1.02.02.01.01	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	89.734.525	7.204.064	-	-	-	96.938.589	-	96.938.589	-	-
1.1.02.02.03.02		Del nivel nacional - Emergencia Covid-19	-	28.354.060	-	-	-	28.354.060	-	28.354.060	-	-
1.1.02.02.03.02	213	Emergencia COVID-19	-	28.354.060	-	-	-	28.354.060	-	28.354.060	-	-
1.1.02.98.98.01		Concesiones espacios	7.578.000	-	-	-	-	7.578.000	6.772.400	805.600	-	-
1.1.02.98.98.01	11	Recursos Propios	7.578.000	-	-	-	-	7.578.000	6.772.400	805.600	-	-
1.2.02		Otros Recursos de Capital	100.000	26.950.767	-	-	-	27.050.767	100.000	-	26.950.767	-
1.2.02.01.07.01		Recursos de Balance Gratuidad	-	20.154.476	-	-	-	20.154.476	-	-	20.154.476	-
1.2.02.01.07.01	312	Recursos Balance: Gratuidad	-	20.154.476	-	-	-	20.154.476	-	-	20.154.476	-
1.2.02.01.07.02		Recursos de Balance Recursos Propios	-	4.748.827	-	-	-	4.748.827	-	-	4.748.827	-
1.2.02.01.07.02	311	Recursos Balance: Propios	-	4.748.827	-	-	-	4.748.827	-	-	4.748.827	-
1.2.02.01.07.03		Otros Recursos de Balance	-	2.047.464	-	-	-	2.047.464	-	-	2.047.464	-
1.2.02.01.07.03	313	Otros Recursos de Balance	-	2.047.464	-	-	-	2.047.464	-	-	2.047.464	-
1.2.02.03		Rendimientos por Operaciones Financieras	100.000	-	-	-	-	100.000	100.000	-	-	-
1.2.02.03.01	331	Rendim. Financieros: Gratuidad	100.000	-	-	-	-	100.000	100.000	-	-	-
		TOTAL INGRESOS	109.512.525	62.508.891	-	-	-	172.021.416	15.077.600	129.993.049	26.950.767	-

Dado en Santiago de Cali, a los veintiuno (21) días del mes de agosto del año dos mil veinte 2020.



ANDRES FERNANDO CONTRERAS LOZANO
 Rector

Proyecto/Elaboro: Elidier Castillo-Auxiliar administrativo
 Reviso/aprobó: Andrés Fernando Contreras Lozano-Rector

Sede Central: Calle 15 A No. 22 A 37
 Tel. 889 76 15 Plantel Oficial Tel. No. Fax: 374 18 44
 Ofrece: Preescolar-Básica Primaria-Secundaria-Media Técnica en Informática
 Resolución de Constitución y Reconocimiento de Estudios Número 1707 del 3 de septiembre del 2.002,
 De la Secretaría de Educación Departamental del Valle
 Código DANE 176001001001702

Sede Nuestra Señora. De los Remedios
 Cra.17 D No. 18-46 Tel. 880 92 87

Sede República del Ecuador
 Calle 16 No.18 A 54 Tel.885 86 61

Email: ie_avasquezcobo@cali.gov.co